

1 INFORMACION GENERAL DE LA AFOCAT

NOTA TECNICA

AFOCAT REGION TACNA

**ASOCIACION DE FONDOS CONTRA ACCIDENTES DE TRANSITO
REGION TACNA**

RUC: 20520062522

**Autorizada a emitir CAT para el interior de las provincias
de la Región de Tacna**



JUNEHMAN QUISPE CHAMORRO

DNI: 20058623

ECONOMISTA

9 de mayo del 2025

INDICE

Curriculum vitae del profesional

1 Información general de la AFOCAT

Índice

2 Descripción de los tipos de coberturas

3 Características de las clases de vehículos

4 Datos

declaración jurada

5. Estimación final del aporte anual

7 Estimación del aporte anual

7.1 Sustento técnico del componente del ap. anual para cubrir G.A.

7.2 Estimación final del no de vehículos cobertura do de la AFOCAT

8. Análisis de factibilidad proyectado en s/. (ene-dic 2025)

8.1 Estimación de gastos administrativos y presupuesto AFOCAT 2025

8.2 Flujo de caja proyectado en s/. (ene - dic 2025)

9 Resultados

10 Anexos

2, 3 y 4 DESCRIPCIONES, CARACTERÍSTICAS Y DATOS

2 DESCRIPCIÓN DE LOS TIPOS DE COBERTURAS:

- a) Muerte: Fallecimiento del (los) ocupante(s) o tercero(s) no ocupante(s) como consecuencia directa del accidente de tránsito en el cual participa el vehículo automotor asegurado, siempre que la muerte se produzca en el plazo de 2 años de producido el accidente.
- b) Gastos de Sepelio: Los gastos efectivamente incurridos para el sepelio de la(s) víctima(s) del accidente de tránsito de los vehículos cubiertos por el AFOCAT.
- c) Gastos Médicos: Cubre los gastos médicos necesarios para la recuperación y rehabilitación de las víctimas de los accidentes de tránsito cubiertos por el AFOCAT, tales como, pero no limitados a: Gastos Hospitalarios, Gastos Ambulatorios, Materiales e insumos, Medicamentos, Exámenes Auxiliares, Transporte al lugar donde recibirá la atención médica.
- d) Incapacidad Temporal: Indemniza a las víctimas del accidente de tránsito cubiertos por el AFOCAT, por cada día de incapacidad, a partir de la fecha de ocurrencia del accidente, hasta la fecha de fin del periodo de descanso médico indicado por su médico tratante.
- e) Invalidez Permanente: Indemniza a la(s) víctima(s) por la pérdida anatómica o la disminución funcional total o parcial de carácter permanente e irreversible provocada por accidente de tránsito cubierto por el AFOCAT, de cualquier órgano o miembro o de las facultades del paciente o víctima.
- De las definiciones y conceptos de encuentran contempladas en la RESOLUCIÓN SBS N° 1591-2018, Artículo 2, definiciones: 1, 3, 10. (aporte anual, aporte de riesgo y margen de seguridad).

Descripción de los tipos de coberturas:

sumas aseguradas de las coberturas:

Detalle por cobertura y por modalidad de cálculo: el mismo cálculo se encuentra en el punto número 4. Estimación final del aporte anual de la Nota Técnica.

Monto de suma asegurada de cada cobertura por modalidades (el detalle se encuentra en el punto 4. estimación final del aporte anual y en el 2. sustento técnico del aporte de riesgo de la Nota Técnica, como severidades).

Severidad/Modalidad	Mototax	Omnibu:	Taxi	Combi
Muerte	####	21,400	21,400	21,400
Sepelio	5,350	5,350	5,350	5,350
Gastos médicos	1,259	1,162	805	1,829
Incapacidad temporal	2,071	801	620	620
Incapacidad permanente	####	21,400	21,400	21,400

3 CARACTERÍSTICAS DE LAS CLASES DE VEHÍCULOS

Nombre y descripción de las clases de vehículos:

Para la elaboración de la nota técnica se realizó con las siguientes clases de vehículos, los mismos que son grupos de asociados que cumplen características similares según los tipos de vehículos como son:

COLECTIVO o AUTOMOVIL, Son asociados que cuentan con vehículos que realizan servicios de colectivo en las diferentes provincias de la región, por lo que se les agrupa debido a que realizan trayectos de trabajo muy similares.

CAMION, Son grupos de asociados que cuentan con vehículos como son camiones, los mismos son de tipo cargueros.

COMBI o CAMIONETA R, Son grupos de asociados que cuentan con vehículos como son combis así mismos cargan mayor cantidad de pasajeros por lo que sus características son diferentes a las otras modalidades.

TAXI o STATION WAGON, Son asociados que cuentan con vehículos que realizan servicios de taxi en las diferentes provincias de la región, por lo que se les agrupa debido a que realizan trayectos de trabajo muy similares.

MOTOTO TAXI o TRIMOVIL, Son grupos de asociados con vehículos Moto taxi los mismos que cargan poca cantidad de pasajeros y sus recorridos son menores por lo que están en este grupo.

OMNIBUS, Son grupos de asociados que cuentan con vehículos como son Microbus vehículos con asientos mayores a 14, los mismos que cargan mayor cantidad de pasajeros por lo que sus características son diferentes.

4 DATOS

Fuentes de información:

Para la elaboración de la nota técnica se pidió información en Excel de las bases de datos del AFOCAT de CAT y de siniestros los mismos que se remiten como información estadística, así también se pidió información sobre los gastos administrativos que realizan para la elaboración del presupuesto, se realizaron los cálculos respectivos de acuerdo a lo requerido por la SBS.

DECLARACIÓN JURADA

"Declaro que la metodología aplicada para la estimación del aporte de riesgo, el aporte anual y demás elementos técnicos considerados en la presente nota técnica, cumple con las disposiciones vigentes. Asimismo, declaro que he verificado que las obligaciones asumidas en el Certificado contra Accidentes de Tránsito, expedido por la AFOCAT, se encuentran debidamente respaldadas mediante estimaciones descritas en la presente nota técnica."

JUNEHMAN QUISPE CHAMORRO

DNI: 20058623

ECONOMISTA

5. ESTIMACION FINAL DEL APOORTE ANUAL

	Mototaxi	Omnibus	Taxi	Combi
Renovaciones	619	327	47	121
Nuevas. Afiliac.				14
Total, Vehic.	551	267	44	135
Número de Muertos (M)	00	01	00	00
% Muertes/Vehículos	0.001	0.005	0.001	0.001
Severidad	21400	21400	21400	21400
Parcial Prima	0.00	80.20	0.00	0.00
Número de Sepelios (S)	00	01	00	00
% sepelios/Vehículos	0.00%	0.37%	0.00%	0.00%
Severidad	5350	5350	5350	5350
Parcial Prima	0.00	20.05	0.00	0.00
No de Gastos Médicos (G.M)	15	21	2	5
% heridos/vehículos	0.027	0.079	0.054	0.038
Severidad	1,259	1,162	805	1,829
Parcial Prima	34.24	91.45	36.38	67.52
No. De Incapacidad Temporal (I.T)	3	3	-	-
% Inc. Temporal/Heridos	0.006	0.012	0.003	0.003
Severidad	2,071	801	620	620
Parcial Prima	11.27	9.00	0.00	0.00
No. De Incapacidad Permanente (I.P)	-	-	-	-
% Inv. Permanente/Heridos	-	-	-	-
Severidad	21400	21400	21400	21400
Parcial Prima	0.00	0.00	0.00	0.00

	Mototaxi	Omnibus	Taxi	Combi	
Prima de Riesgo	45.51	200.70	36.38	67.52	
Margen Seg. (θ)	43%	34%	28%	35%	
	19.44	67.46	10.29	23.87	
Otros recargos (γ)	3.7%	1.69	7.46	1.35	2.51
Prima Pura, Ap. De riesgo (ARij)	66.63	275.62	48.02	93.91	
Gasto Administrativo (Gj)	16.66	23.40	13.70	23.48	
APOORTE ANUAL S/. (AAj)	83.3	299.0	61.7	117.4	
Ap. Acordado en Consejo D - (Ext)	67.0	1.0	38.0	78.0	
Ap. Por Comisión (aprov C.D)- C					
AAj + Ext + C	150.0	300.0	100.0	195.0	

Nota: La Prima Pura corresponde al Aporte de Riesgo, señalado en el numeral 27.1 del artículo 27 del reglamento AFOCAT y deberá ser utilizada únicamente para el pago de beneficios o coberturas del CAT. Para el presente año se trabaja con la UIT actualizada a S/. 5350.00 soles.

Frecuencia del número de siniestros proyectado:

Artículo 5.5.c Frecuencia: se debe indicar la estimación del número de los siniestros y la forma de cálculo de los parámetros que formen parte de las fórmulas o procedimientos de cálculo de dicha estimación. En caso ser necesario se debe indicar la estimación de la emisión de CAT distinguiendo entre renovaciones y nuevas afiliaciones.

Para el caso de las frecuencias en cuanto a los siniestros, se calcula en función a los promedios de cada año (3), mismo es promediado por cada modalidad GM, IT, IP, S y M ello por cada modalidad.

Severidad por tipo de cobertura:

Artículo 5.5.d Severidad: se debe indicar la estimación del costo promedio de siniestros y la forma de cálculo de los parámetros que formen parte de las fórmulas o procedimientos de cálculo de dicha estimación.

En cuanto a las severidades se estima en función a los costos promedios de siniestro por cada tipo de cobertura y por cada modalidad resultando un promedio mismo que estimado para la realización de dicho estimado.

Sustento del margen de seguridad.

Artículo 5.5.e Margen de seguridad: debe indicarse y justificarse cualquier recargo que se pretenda realizar como parte del aporte de riesgo, con base en el aumento o disminución del valor esperado del riesgo, como consecuencia de una determinada circunstancia.

Se calcula en función a la división del promedio del número de accidentes ocurridos (circunstancia) entre la desviación estándar de los accidentes por cada modalidad, sirve para medir el factor de ajuste para prevenir dichas desviaciones para el tipo de riesgo.

Sustenta de “otros recargos”.

Artículo 5.5.f Otros recargos: debe indicarse cualquier otro valor considerado como parte del aporte de riesgo, tal como el mantenimiento de la cuenta pagadora, las comisiones del fideicomiso y los aportes al Fondo de Compensación por emisión de CAT.

Se calcula en función a los gastos del mantenimiento de la cuenta pagadora y el pago por comisiones de CAT al fondo de compensación (1.5% al 2024).

Para el caso la cuenta pagadora seria de 2.2% y en el caso de cada CAT se considera el 1.5% para el presente año.

6 ESTIMACIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS (G)

PRESUPUESTO AFOCAT 2025

El gasto administrativo estimado para cada vehiculo es el 20% de la prima pura

Ingresos 20%, 80% y Extraordinario	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Aporte Anual CAT	144,151	12013	12013	12013	12013	12013	12013	12013	12013	12013	12013	12013	12013
Ap. Acordado en Consejo D - (Ext)	49,464	4122	4122	4122	4122	4122	4122	4122	4122	4122	4122	4122	4122
Otros (intereses COFIDE)	500	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42
Egreso 80%													
Indemnizaciones por Siniestros	89406	7450	7450	7450	7450	7450	7450	7450	7450	7450	7450	7450	7450
C. P, comisiones, Fidecomisos, 1.5% y otros	2162	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180
Egreso 20% y Aporte Adicional													
Útiles, Uniformes, CAT; (0.5, 0.5, 1, 8.5)	750	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63	63
Telefonia y Celular	931	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78	78
Otros	1,000	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83
Suministros, tóner, Mantenimientos, 0.5, 0.5, 2	2,000	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167	167
Comision por ventas	8,900	742	742	742	742	742	742	742	742	742	742	742	742
Servicios (local, cochera, telf. y cel. (60,9, 42))	9,000	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750
Personal de 4ta Categoria	29,225	2435	2435	2435	2435	2435	2435	2435	2435	2435	2435	2435	2435

	Ingreso	Egreso	Saldo
80%	115,321	91,568	23,753
20%	28,830	22,581	6,249
AP. Adici.	49,964	29,225	20,739
Total	194,115	143,374	50,741

Cuadro 1. Total de Inversiones (\$/.)

I. Activo Fijo	Cantd U.	P.U.	P.T.	%	Depresiacior	V.R.
computadora	1	1400	1400	25%	350	1050
impresora	1	900	900	25%	225	675
otro	1	0	0	25%	0	0
Sub Total					2300	1725

7 ESTIMACION DEL APOORTE ANUAL

Tipo de vehículos	Número de vehículos		
	en operación	Nuevas afiliaciones	Total
Mototaxi	619	0	551
Omnibus	327	0	267
Taxi	47	0	44
Combi	121	14	135.44951

Aporte unitario parcial según tipo de cobertura																				
Tipo de vehículos	Muerte				Sepelio				Incapacidad Permanente				Gasto Medico				Incapacidad Temporal			
	nº de vict.	% M/V	Sev.	Ap. Unitario de riesgo	nº de vict.	% S/V	Sev.	Ap. Unitario de riesgo	nº de vict.	% I.PIH	Sev.	Ap. Unitario de riesgo	nº de vict.	% HV	Sev.	Ap. Unitario de riesgo	nº de vict.	% I.TIH	Sev.	Aporte unitario
Mototaxi	0	0.00%	21,400	-	0	0.00%	5,350	-	0	0.00%	21,400	-	15	2.72%	1,259	34.24	3	20.00%	2,071	11.27
Omnibus	1	0.37%	21,400	80.20	1	0.37%	5,350	20.05	0	0.00%	21,400	-	21	7.87%	1,162	91.45	3	14.29%	801	9.00
Taxi	0	0.00%	21,400	-	0	0.00%	5,350	-	0	0.00%	21,400	-	2	4.52%	805	36.38	0	0.00%	620	-
Combi	0	0.00%	21,400	-	0	0.00%	5,350	-	0	0.00%	21,400	-	5	3.69%	1,829	67.52	0	0.00%	620	-

frecuencia	= Nº de víctimas / Total de vehículos	Nº de víctimas / Total de vehículos	Nº de víctimas / Total de vehículos
severidad	= S/. 21,400	severidad S/. 5,350	Severidad S/. 21,400
# muertos	= 1	# sepelios	1 # Incap. f
montomuerto	= S/. 21,400	montosepe	S/. 5,350 MontoInc.

Ejemplo Moto T:	Frecuencia				
Fr =	3/10044 = 0.000%	3/10044 = 0.000%	1/10044 = 0.000%	83/10044 = 2.720%	1/10044 = 0.544%

Frecuencia	No heridos/vehículos						Nº de víctimas/Total de vehículos					
	Mototaxi	Omnibus	Taxi	Combi	total		Mototaxi	Omnibus	Taxi	Combi	total	
Severidad G.M	S/. 1,259	S/. 1,162	S/. 805	S/. 1,829			S/. 2,071	S/. 801	S/. 620	S/. 620		
# Gastos Médicos	15	21	2	5	43		3	3	-	-	6	
Monto G.M.	S/. 18,882	S/. 24,402	S/. 1,611	S/. 9,146	S/. 54,040		S/. 6,214	S/. 2,402	S/. 0	S/. 0	S/. 8,616	

	Mototaxi	Omnibus	Taxi	Combi
Prima de Riesgo	45.51	200.70	36.38	67.52
Margen Seg. (e)	19.44	67.46	10.29	23.87
Otros recargos (v)	1.69	7.46	1.35	2.51
Prima Pura, Ap. D	66.63	275.62	48.02	93.91

COMENTARIO POR COBERTURA

	MUERTE	SEPELIO	GASTO M.	INCAPACI. PERMANENTE	
Mototaxi	0.006	0.006	1,259	2,071	19,800
Omnibus	0.012	0.012	1,162	801	19,800
Taxi	0.003	0.003	805	620	19,800
Combi	0.003	0.003	1,829	620	19,800

FUENTE: AFOCAT AÑOS 2022 al 2024

Ejemplo: Severidad Mototaxi

Año	G. medic	I. temporal
19	977	1264
20	2041	2243
21	759	2707
Prom	1259	2071

Insiso d) del numeral 5 del artículo 5to del reglamento

d) costo promedio del los siniestros

Muerte y sepelio

En lo que respecta a estas dos coberturas podemos decir que se ha tomado como promedio 6, 12, 3, 3 muertes para las modalidades moto taxi, ómnibus, taxi y combi por cada 10 000 vehículos estimados a afiliar ello en base al promedio de los años 2022 al 2024 de la propia fuente.

GASTO MEDICO

En cuanto a esta cobertura se ha considerado una severidad de S/. 1259, 1281, 805, 1829 muertes para las modalidades moto taxi, ómnibus, taxi y combi por cada accidente promedio Respectiva mente, cabe añadir que los datos fueron proporcionados de la propia fuente de la institución de los años 2022 al 2024 la cual es bastante real.

INCAPACIDAD TEMMPORAL

En cuanto a esta cobertura se ha considerado una severidad de S/. 2071, 867, 620, 620 para los 4 tipos de vehículos que son moto taxi, ómnibus, taxi y combi

Respectiva mente, cabe añadir que los datos fueron proporcionados de la propia fuente de la institución de los años 2022 al 2024 la cual es bastante real.

INCAPACIDAD PERMANENTE

En lo que respecta a esta cobertura podemos decir, que a lo largo de los años tomados para la presente nota técnica, se registra 0 casos. existiría uno que requeriría de incapacidad permanente.

**7.1 SUSTENTO TÉCNICO DEL COMPONENTE DEL APOORTE ANUAL Y APOORTE
ADICIONAL PARA CUBRIR LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS**
Monto en soles nacional por captar, según modalidad

Mes	Mototaxi	En S/.	Omnibus	En S/.	Taxi	En S/.	Combi	En S/.	Total S/.
Precio Unit.		S/ 150.00		S/ 300.00		S/ 100.00		S/ 195.00	
ENE	46	6,894	22	6,671	4	369	11	2,201	S/ 16,135
FEB	46	6,894	22	6,671	4	369	11	2,201	S/ 16,135
MAR	46	6,894	22	6,671	4	369	11	2,201	S/ 16,135
ABR	46	6,894	22	6,671	4	369	11	2,201	S/ 16,135
MAY	46	6,894	22	6,671	4	369	11	2,201	S/ 16,135
JUN	46	6,894	22	6,671	4	369	11	2,201	S/ 16,135
JUL	46	6,894	22	6,671	4	369	11	2,201	S/ 16,135
AGO	46	6,894	22	6,671	4	369	11	2,201	S/ 16,135
SEP	46	6,894	22	6,671	4	369	11	2,201	S/ 16,135
OCT	46	6,894	22	6,671	4	369	11	2,201	S/ 16,135
NOV	46	6,894	22	6,671	4	369	11	2,201	S/ 16,135
DIC	46	6,894	22	6,671	4	369	11	2,201	S/ 16,135
Total	551	82,723	267	80,052	44.3	4,427	135	26,413	S/ 193,615

**7.2 ESTIMACION FINAL DEL NUMERO DE VEHICULOS COBERTURADOS
PROYECCION DE VEHICULOS POR COBERTURAR SEGÚN MODALIDAD**

Mes	N° Vehiculos X Coberturar				Total Unidades
	Mototaxi	Omnibus	Taxi	Combi	
Precio Unit.	S/. 150.00	S/. 300.00	S/. 100.00	S/. 195.00	
ENE	46	22	4	11	83
FEB	46	22	4	11	83
MAR	46	22	4	11	83
ABR	46	22	4	11	83
MAY	46	22	4	11	83
JUN	46	22	4	11	83
JUL	46	22	4	11	83
AGO	46	22	4	11	83
SEP	46	22	4	11	83
OCT	46	22	4	11	83
NOV	46	22	4	11	83
DIC	46	22	4	11	83
TOTAL	551	267	44	135	998

Total de numero de vehículos según modalidad

Mes	N° Vehiculos				Total Unidades
	Mototaxi	Omnibus	Taxi	Combi	
Renovaciones	619	327	47	121	1114
Nuevas Afiliaci	0	0	0	14	14
Total, Vehículos	551	267	44	135	998

8. ANALISIS DE FACTIBILIDAD PROYECTADO EN S/. (Ene-Dic 2025)

Mes	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Ap. Acordado en Consejo D - (Ext)		4,122	4,122	4,122	4,122	4,122	4,122	4,122	4,122	4,122	4,122	4,122	4,122
Aporte Anual CAT		12,013	12,013	12,013	12,013	12,013	12,013	12,013	12,013	12,013	12,013	12,013	12,013
Otros													
Ingresos S/.		16,135	16,135	16,135	16,135	16,135	16,135	16,135	16,135	16,135	16,135	16,135	16,135
Egresos S/.													
Gastos Administrativo		1,882	1,882	1,882	1,882	1,882	1,882	1,882	1,882	1,882	1,882	1,882	1,882
Aporte Acordado C.D.		2,435	2,435	2,435	2,435	2,435	2,435	2,435	2,435	2,435	2,435	2,435	2,435
Muerte					21,400								
Sepelio					5,350								
Gastos Medico		4,503	4,503	4,503	4,503	4,503	4,503	4,503	4,503	4,503	4,503	4,503	4,503
Inc. Temporal		718	718	718	718	718	718	718	718	718	718	718	718
Inc. Permanente													
Mantenimientos C.P, comisiones, 1.5% y otros		180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180
Egresos S/.		9,719	9,719	9,719	36,469	9,719	9,719	9,719	9,719	9,719	9,719	9,719	9,719
*Saldo Inicial (f. solvencia)	878,245												
Flujo neto		6,416	6,416	6,416	(20,334)	6,416	6,416	6,416	6,416	6,416	6,416	6,416	6,416
Flujo acumulado		884,661	891,077	897,493	877,159	883,575	889,991	896,407	902,822	909,238	915,654	922,070	928,486

Rec. Administrativo =	222,419	Fondo Mínimo	=	560,000	El fondo mínimo y el fondo de solvencia para la institución a dic 2025, ambos fondos son inferiores a lo
COFIDE =	655,826	Fondo Solvencia (F.S)	=	242,855	que cuenta el AFOCAT en COFIDE con: 655,826
*Saldo Inicial =	878,245	F.S a dic 2025 proyectado =	188,280	soles (el mismo superior al F. mínimo y el de Solvencia), los mismos que se detallan en los cálculos de riesgos técnicos, por lo cual se cumple con sustento establecido en el reglamento y la normativa.	

8.2 FLUJO DE CAJA PROYECTADO EN S/. (Ene - Dic 2025)													
Concepto	0	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Ingresos por Aporte Anual CAT		12,013	12,013	12,013	12,013	12,013	12,013	12,013	12,013	12,013	12,013	12,013	12,013
Ingresos Ap. Adicional		4,122	4,122	4,122	4,122	4,122	4,122	4,122	4,122	4,122	4,122	4,122	4,122
Ingresos Otros					500								
Egresos 80%		7,631	7,631	7,631	7,631	7,631	7,631	7,631	7,631	7,631	7,631	7,631	7,631
C.P, comisiones, Fidecomisos, 1% y otros		180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180
Egresos 20%		1,882	1,882	1,882	1,882	1,882	1,882	1,882	1,882	1,882	1,882	1,882	1,882
Egresos aportes adicionales		2,435	2,435	2,435	2,435	2,435	2,435	2,435	2,435	2,435	2,435	2,435	2,435
Amortizaciones intangibles		9,000	161	161	161	161	161	161	161	161	161	161	161
Depreciación		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	575
Utilidad antes de impuestos		-4,993	3,846	3,846	3,846	3,846	3,846	3,846	3,846	3,846	3,846	3,846	3,271
Amortizaciones intangibles depreciación		9,000	161	161	161	161	161	161	161	161	161	161	161
depreciación		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	575
Resultado operacional neto		4,007	4,007	4,007	4,007	4,007	4,007	4,007	4,007	4,007	4,007	4,007	3,432
Inversión inicial	2,300												
Valor de desecho													1,725
FLUJO DE CAJA	-2,300	4,007	4,007	4,007	4,007	4,007	4,007	4,007	4,007	4,007	4,007	4,007	5,157

VAN =	S/. 43,313	B/C =	1.33	0.4	%
TIR =	174%	COK =	1.2%	Flujo de caja al 14 % anual con ingresos mensuales positivo	

El AFOCAT cuenta con un fondo mínimo y un fondo de solvencia superior a los requerido por este, pues cuenta con un fondo en COFIDE de: 655,826
siendo superior a ambos fondos, los mismos que se detallan en los cálculos de Riesgos técnicos

9 RESULTADOS

	Frecuencia				Seberidad			
	Mototaxi	Omnibus	Taxi	Combi	Mototaxi	Colectivo Taxi	Combi	
Muerte	0.0006	0.0047	0.0006	0.0006	19,800	19,800	19,800	19,800
Sepelio	0.0006	0.0047	0.0006	0.0006	4,950	4,950	4,950	4,950
Incapacidad permanente	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	19,800	19,800	19,800	19,800
Gastos médicos	0.0269	0.0790	0.0538	0.0382	1,259	1,162	805	1,829
Incapacidad temporal	0.0058	0.0124	0.0028	0.0028	2,071	801	620	620

	Mototaxi	Omnibus	Taxi	Combi
Prima de Riesgo	45.51	200.70	36.38	67.52
Marg. Seg. (θ)	0.43	0.34	0.28	0.35
	19.44	67.46	10.29	23.87
Otros recargos (γ)	1.69	7.46	1.35	2.51
Prima Pura, Ap. De riesgo (ARij)	66.63	275.62	48.02	93.91
Gasto Administrativo (Gj)	16.66	23.40	13.70	23.48
APORTE ANUAL S/. (AAj)	83.29	299.02	61.72	117.38
Ap. Acordado en Consejo D. (Ext)	67.00	1.00	38.00	78.00
AAj + Ext	-	-	-	-
AAj + Ext + C	150.00	300.00	100.00	195.00

Total pago de Siniestros esperados 2025		
Tipo de cobertura	Monto Total	
Muerte	S/.	21,400
Sepelio	S/.	5,350
Gastos médicos	S/.	54,040
Incapacidad temporal	S/.	8,616
Incapacidad permanente	S/.	-
Total	S/.	89,406

10 ANEXOS:

Anexo 01: Venta, accidentes y gastos por accidentes y modalidades del 2022 al 2024													
UIT =		5350 Accidentes de T.					Monto pagado/ Acc/ Modalidad					Severidad	
		No Acc/Mod/Año					No Gast/Mod/Año					G.M / I.T	
	Modalidades	CAT	G.M	I.T	I.P	M	S	G.M	I.T	I.P	M	S	I.T
22	MOTOTAXI	441	7	1	0	0	0	6840	1264	0	0	0	2264
	COLECTIVO	258	13	0	0	2	2	19202	0	0	41200	10300	
	TAXI	29	2	0	0	0	0	2800	0	0	0	0	
	COMBI	89	5	0	0	0	0	14509	0	0	0	0	
23	MOTOTAXI	589	23	6	0	1	1	46932	13457	0	19800	4950	2243
	COLECTIVO	316	28	5	0	1	2	28674	4022	0	19800	9900	
	TAXI	20	1	0	0	0	0	58	0	0	0	0	
	COMBI	116	2	0	0	0	0	4322	0	0	0	0	
24	MOTOTAXI	619	16	3	0	0	0	12138	8120	0	0	0	2707
	COLECTIVO	327	32	7	0	1	1	31514	11186	0	36000	4600	
	TAXI	47	2	0	0	0	0	1915	0	0	0	0	
	COMBI	121	5	1	0	0	0	2124	1860	0	0	0	

Anexo 02: Margen de seguridad			
Modalidades	D.S	Prom	M.Sg
MOTOTAXI	7	15	43%
COLECTIVO	8	24	34%
TAXI	0	2	28%
COMBI	1	4	35%

Anexo 03: Calculo de Otros Recargos				
	Intereses	Comiciones	Fondo de	Ingresos
	ganados	mantenimiento	compensacion	2024
ENE	3,423	5,623	83	8,335
FEB	3,055	2,861	12	1,230
MAR	3,283	2,740	149	14,850
ABR	3,194	4,480	158	15,845
MAY	3,318	2,779	202	20,165
JUN	3,229	2,813	147	14,730
JUL	3,355	4,639	200	19,990
AGO	3,373	2,830	146	14,600
SET	3,282	2,889	132	13,165
OCT	3,410	4,904	103	10,300
NOV	3,318	2,820	186	18,640
DIC	3,311	2,785	625	62,480
TOTAL	(39,550)	42,163	2,143	214,330
Otros recargos (y)	2.22%			
F. Compensacion CAT	1.50%			
Otros recargos (y)	3.72%			

Anexo 04: Proyecciones con Minimos Cuadrados																	
	Omnibus				Taxi				Moto taxi				Combi				total
2020	1	145	4	1325	1	37	4	1325	1	390	4	1325	1	190	4	1325	762
2021	2	367	9	1856	2	71	9	1856	2	1101	9	1856	2	464	9	1856	2003
2022	3	258	16	2173	3	29	16	2173	3	441	16	2173	3	89	16	2173	817
2023	4	316	25	2338	4	20	25	2338	4	589	25	2338	4	116	25	2338	1041
2024	5	327	55	2338	5	47	55	2338	5	619	55	2338	5	121	55	2338	1114
Sumatorias	6	1413	109	10030	6	204	109	10030	6	3140	109	10030	6	980	109	10030	
2025*	267						44						551		135		998
periodo																	
factor a	184				(75)				554				92				
factor b	82				96				62				87				
periodo	5				5				5				5				
Xu	145				37				390				190				
Xo	327				47				619				121				
tasa	(0.184)				(0.058)				(0.109)				0.119				
tendencia año 6	267				44				551				135				

Anexo 05: Proyecciones Fondo de slvencia 2025, En soles	
Aporte de Riesgo del periodo actual	144,151
Siniestros ocurridos	91,568
Siniestros pagados	36,627
Reserva siniestros pendientes	54,941
Costo de Siniestros Promedio (CSP)	1,831
Número de accidentados estimado	50
Número de siniestros diarios reportados (SD)	0.14
Plazo promedio retraso de reclamos de siniestros (en días) (PPD)	3.00
IBNR	753
Total siniestros diciembre 2025 proyectado	91,568
Total siniestros diciembre 2024	176,550
Total siniestros diciembre 2023	126,517
Indicadores diciembre 2022	
Prima no devengada / Aporte Riesgo	40%
Sin pagados / Sin total	51%
Sin pendientes / Sin total	49%
PPD	1.4

Fondo de Solvencia diciembre 2025 proyectado En soles	
CONCEPTO	MONTO
1. FONDO DE SOLVENCIA POR SINIESTROS OCURRIDOS (1.1 + 1.2)	55,694
1.1) FONDO DE SOLVENCIA POR SINIESTROS OCURRIDOS CONOCIDOS	54,941
1.2) FONDO DE SOLVENCIA POR SINIESTROS OCURRIDOS NO CONOCIDOS	753
2. FONDO DE SOLVENCIA POR SINIESTROS NO OCURRIDOS	72,076
3. FONDO DE SOLVENCIA POR DESVIACIÓN DE SINIESTRALIDAD	60,511
3.1) Estimado con base a CAT	33,876
3.2) Estimado con base a siniestros	60,511
4. FACTOR DE APLICACIÓN POR DESVIACIÓN DE SINIESTRALIDAD (e)	100%
5. TOTAL FONDO DE SOLVENCIA (1+2)+(3x4)	188,280